



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2024/TCM_01/000006

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2024/TCM_01/000006 Título: MC 41/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO. SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Modificaciones de Crédito 2024

Fecha de alta: 08/08/2024 10:45:38 Fase actual: TCM_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/24/0799

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 09/09/2024 12:08:43 Hasta: -
Usuario: DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 08/08/2024 10:45:38 Hasta: 09/09/2024 12:08:43
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	RC. SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2024.pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUMENTOS CONTABLES MC.41 (2).pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUMENTOS CONTABLES MC. 41..pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	PUBLICACIÓN BOP SUBVENCIONES NOMINATIVAS.pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6RTC_D FR01521.pdf	TCM_01_EN TRAMITACIÓN
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	INFORME ESTABILIDAD.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	INFORME CONTROL PERMANENTE.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
TCM_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	MEMORIA DELEGADO TRASNFERENCIA CREDITO.pdf	TCM_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2024/TCM_01/000006

Modificaciones presupuestarias

Usuarios asignados

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO
(#OAU)

RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101279 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		2.708,27		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		23110	48012		251	2.708,27	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.708,27
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquido						2.708,27	
Importe en Letras : DOS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Asociación Paxis Inclusión							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:12:12							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101280 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		2.173,57		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		32010	48017		252	2.173,57	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.173,57
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					2.173,57		
Importe en Letras : DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención AMPA Mi Ilusión (CEIP Arcu)							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:14:33							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101281 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		2.173,57		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33410	48014		253	2.173,57	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.173,57
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					2.173,57		
Importe en Letras : DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Asociación BALLOR							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:16:36							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101282 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :				C.C. :			
Banco Tercero :				Forma de Pago :			
Tipo de Pago :				C.C. :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		2.519,38		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		23150	48010		254	2.519,38	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.519,38
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					2.519,38		
Importe en Letras : DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Asociación de Mujeres "María Palacios"							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:18:49							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101283 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		2.442,60		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		32010	48013		255	2.442,60	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.442,60
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquido						2.442,60	
Importe en Letras : DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención AMPA "Nuevo Horizonte"							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:22:07							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101284 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :				C.C. :			
Banco Tercero :				Forma de Pago :			
Tipo de Pago :				C.C. :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		3.016,53		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33410	48011		256	3.016,53	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		3.016,53
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					3.016,53		
Importe en Letras : TRES MIL DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Asociación Cultural Cabalgata de Reyes Magos							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:24:01							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101285 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :				C.C. :			
Banco Tercero :				Forma de Pago :			
Tipo de Pago :				C.C. :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		3.180,72		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33410	48007		257	3.180,72	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		3.180,72
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					3.180,72		
Importe en Letras : TRES MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Hermandad del Rocío de Umbrete							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:26:26							



RC		UMBRETE					
		C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR					
		Nº Operación : 224101286		Nº Orden :		Nº Pago :	
		Área :					
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :		C.C. :					
Tipo de Pago :		Forma de Pago :					
Caja o Banco Pagador :		C.C. :					
Importe Total :		2.991,83		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33410	48006		258	2.991,83	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.991,83
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					2.991,83		
Importe en Letras : DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Hermandad Sacramental							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:36:26							



RC	UMBRETE							
C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR								
Nº Operación : 224101271			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 10/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/SDS_02/000007	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 2.551,35 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		32010	48016		242	2.551,35		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	2.551,35	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquido						2.551,35		
Importe en Letras : DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS								
Explicación : RC SUBVENCION NOMINATIVA AMPA LOS PINTORES								
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.					VºBº			
INTERVENTOR/A							N.I.F.	
Fecha: 10/09/2024		Fecha: 10/09/2024			Fecha: 10/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 10:02:27								



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101276 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :				C.C. :			
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		408,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		32010	48018		247	408,00	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		408,00
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquido						408,00	
Importe en Letras : CUATROCIENTOS OCHO EUROS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención AMPA Diversa (CEIP Ruperto Escobar)							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:33:15							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101274 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		3.100,59		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		34110	48008		245	3.100,59	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		3.100,59
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquido						3.100,59	
Importe en Letras : TRES MIL CIEN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Umbrete Club de Fútbol							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:23:49							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101278 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :				C.C. :			
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		1.473,96		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		33410	48020		249	1.473,96	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		1.473,96
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					1.473,96		
Importe en Letras : MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Asociación Cultural Tardis							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:37:54							



RC	UMBRETE C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR Nº Operación : 224101273 Nº Orden : Nº Pago : Área : 						
Ejercicio : 2024		Fecha : 11/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2024/TCM_01/000006	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :				C.C. :			
Banco Tercero :				Forma de Pago :			
Tipo de Pago :				C.C. :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		2.708,27		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
24		34110	48009		244	2.708,27	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		2.708,27
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquido					2.708,27		
Importe en Letras : DOS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS							
Explicación : MC. 41/2024. Subvenciones Nominativas 2024. Subvención Club Baloncesto Umbrete.							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº			
INTERVENTOR/A						N.I.F.	
Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha: 11/09/2024		Fecha:	
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:20:45							



RT	UMBRETE							
C. Operación :2/00/101/0 RETENCION PARA TRANSFERENCIAS								
Nº Operación : 224101264			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 09/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :					C.C. :			
Tipo de Pago :					Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :					C.C. :			
Importe Total :			56,29		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		32010	48016		0	56,29		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	56,29	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						56,29		
Importe en Letras : CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS								
Explicación : RETENCIÓN DE CRÉDITOS PARA FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS Nº DE SOLICITUD 202400008								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:02:33								

ATCN/		UMBRETE									
C. Operación :2/00/041/1 TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		Nº Operación : 224101265		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :			
Ejercicio : 2024		Fecha : 09/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :					
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :					
Registro FACE:											
Tercero :											
Endosatario :											
Banco Tercero :		C.C. :									
Tipo de Pago :		Forma de Pago :									
Caja o Banco Pagador :		C.C. :									
Importe Total :		56,29		Base I.V.A. :		0,00		% I.V.A. : 0,00		I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.		Nº de Referencia		Importes		Cta.	
24		32010	48016			0		56,29			
Nº Aplicaciones 1						Importe Total		56,29			
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes		Cta.		
Importe Total						0,00					
Importe Liquidado						56,29					
Importe en Letras : CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS											
Explicación : MC. 41/2024. Transferencia de Crédito. Subvenciones nominativas 2024. Modificaciones de Crédito. 2024											
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				N.I.F.			
Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha:					
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:03:11											

TCP	UMBRETE							
C. Operación :2/00/040/0 TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS								
Nº Operación : 224101266 Nº Orden : Nº Pago : Área :								
Ejercicio : 2024			Fecha : 09/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 56,29 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		33410	48014		0	56,29		
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		56,29	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						56,29		
Importe en Letras : CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS								
Explicación : MC. 41/2024. Transferencia de Crédito. Subvenciones nominativas 2024. Modificaciones de Crédito. 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 11/09/2024 8:03:36								

RT	UMBRETE							
C. Operación :2/00/101/0 RETENCION PARA TRANSFERENCIAS								
Nº Operación : 224101267 Nº Orden : Nº Pago : Área :								
Ejercicio : 2024			Fecha : 09/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 177,16 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		32010	48016		0	177,16		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	177,16	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						177,16		
Importe en Letras : CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS								
Explicación : RETENCIÓN DE CRÉDITOS PARA FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS Nº DE SOLICITUD 202400009								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 09/09/2024 14:56:23								

ATCN/	UMBRETE							
C. Operación :2/00/041/1 TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS								
Nº Operación : 224101268			Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2024			Fecha : 09/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 177,16 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		32010	48016		0	177,16		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	177,16	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						177,16		
Importe en Letras : CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS								
Explicación : MC. 41/2024. Transferencia de Crédito. Subvenciones nominativas 2024. Modificaciones de Crédito. 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 09/09/2024 14:57:27								



TCP	UMBRETE							
C. Operación :2/00/040/0 TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS								
Nº Operación : 224101269 Nº Orden : Nº Pago : Área :								
Ejercicio : 2024			Fecha : 09/09/2024		Nº Operación Anulada :		Expediente :	
Nº Plurianual :			F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :								
Tipo de Pago :								
Caja o Banco Pagador :								
Importe Total : 177,16 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00								
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
24		34110	48009		0	177,16		
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	177,16	
Nat.	Concepto	Descripción			Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00		
Importe Liquidado						177,16		
Importe en Letras : CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS								
Explicación : MC. 41/2024. Transferencia de Crédito. Subvenciones nominativas 2024. Modificaciones de Crédito. 2024								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
						N.I.F.		
Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha: 09/09/2024		Fecha:		
Fecha de Impresión: 09/09/2024 14:57:51								

Exptes.: 2024/CEX_01/000001 (INT/D/24/0548)
2024/TCM_01/000006 (INT/D/24/0799)

Asunto: RECTIFICACIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS 2024

SUMARIO: Resolución del Primer Tte. Alcalde núm. 1141/2024, de 5 de agosto, elevando a definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo plenario de 27 de junio del 2024, relativo a la aprobación de crédito extraordinario SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2024.

Resolución del Primer Tte. Alcalde núm.1275/2024, de 9 de septiembre, aprobando la Modificación de Crédito núm. 41/2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito misma área.

TEXTO:

Habiéndose sometido a modificación el Presupuesto General de esta Corporación, en los expedientes citados, en lo que a las subvenciones nominativas se refiere, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, la configuración definitiva de las citadas subvenciones que quedan de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
32010	48018	Subvención AMPA Diversa (CEIP Ruperto Escobar)	408,00.-€
32010	48015	Subvención Asociación Cultural Acción Teatral	2.551,35.-€
33410	48020	Subvención Asociación Cultural Tardis	1.473,96.-€
32010	48016	Subvención AMPA Los Pintores	2.551,35.- €
23110	48012	Subvención Asociación Paxis Inclusión	2.708,27.- €
32010	48017	Subvención AMPA “Mi Ilusión”	2.173,57.-€
33410	48014	Subvención Asociación Ballor	2.173,57.-€
34110	48009	Subvención Club Baloncesto Umbrete	2.708,27.- €
23150	48010	Subvención Asociación de Mujeres “María Palacios”	2.519,38.-€
32010	48013	Subvención AMPA “Nuevo Horizonte”	2.442,60.-€
33410	48011	Asociación Cultural Cabalgata de Reyes Magos	3.016,53.-€
33410	48007	Subvención Hermandad del Rocio de Umbrete	3.180,72.-€
33410	48006	Subvención Hermandad Sacramental Ntro. Padre Jesús de la Veracruz	2.991,83.-€
34110	48008	Subvención Umbrete Club de Fútbol	3.100,59.-€

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde- Presidente
Fdo. José Llorente Prieto.

Código Seguro de Verificación	IV7U7XL5ZVE35ROY3VPQC4QFCU	Fecha	10/09/2024 09:54:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7XL5ZVE35ROY3VPQC4QFCU	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1275/2024

Fecha Resolución: 09/09/2024

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

TRASFERENCIA CREDITO MISMO AREA SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Visto el expediente de referencia y el Informe favorable de Intervención, haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano por Resolución de Alcaldía nº 720/2023 de fecha 19/06/2023 **RESUELVO** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos en la modalidad de Transferencia de Crédito número MC 41/24 Transferencia Crédito Mismo Area. Subvenciones Nominativas.26/2023, Exp. Moad, 2024/TCM_01/000006, que será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación, de acuerdo con el siguiente detalle,

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	13.37€	32010/48017 AMPA MI ILUSION
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	56.29€	33410-48014 ASOCIACION BALLOR
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	177.16€	34110-48009 CLUB BALONCESTO
23110-48012 PAXIS INCLUSION	81.00€	23150-48010 ASOCIACION MUJERES MARIA PALACIOS

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a Intervención y Tesorería

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	n5nsX0R9EZzd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	09/09/2024 13:33:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/n5nsX0R9EZzd5v4XV+eVCA==		



2024/TCM_01/000006

MC 41/24 Transferencia Crédito Mismo Area. Subvenciones Nominativas.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con motivo de la modificación del Presupuesto del ejercicio 2023 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante bajas en créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y de conformidad con lo establecido el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizar el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario, no produciéndose cambios en la modificación que se pretende por afectar a partidas presupuestarias negativas y positivas del capítulo 2 y 6 de gastos. No se verá modificada la suma de gastos del capítulo 1 a 7 y la estabilidad, respecto a la suma de ingresos del capítulo 1 a 7, se mantiene.

SEGUNDO. Esta modificación no incide tampoco en la regla de gasto, respetándose el gasto computable para el presente ejercicio, cumpliéndose por tanto lo dispuesto en la L.O. 2/2012.

De acuerdo con la información disponible y considerando que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la Normativa vigente, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma

Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV7U7TYOCBWN3GFO25UQANKFGU	Fecha	09/09/2024 12:23:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7TYOCBWN3GFO25UQANKFGU	Página	1/1





Ayuntamiento de Umbrete

Intervención

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

2024/TCM_01/000006

MC 41/24 Transferencia Crédito Mismo Area. Subvenciones Nominativas.

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Fecha	09/09/2024 12:23:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Página	1/4





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

Intervención

- Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículo 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO.- El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante transferencia de crédito por un importe total de __327,82 euros.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ante la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos, dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a *la misma* área de gasto, con fecha __30 DE AGOSTO DE 2024__ se incoó expediente de modificación de créditos.

Así las cosas, el expediente de transferencia de créditos nº 41/2024 entre las aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto que se propone es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	13.37€	32010/48017 AMPA MI ILUSION
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	56.29€	33410-48014 ASOCIACION BALLOR
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	177.16€	34110-48009 CLUB BALONCESTO
23110-48012 PAXIS INCLUSION	81.00€	23150-48010 ASOCIACION MUJERES MARIA PALACIOS

QUINTO.- Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, a excepción de las transferencias relacionadas en primer y último lugar que se trata de aplicaciones pertenecientes a la misma bolsa de vinculación por lo que no resulta necesario llevar a cabo modificación alguna.

Código Seguro de Verificación	IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Fecha	09/09/2024 12:23:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Página	2/4





Ayuntamiento de Umbrete

Intervención

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

SEXTO.- Por último y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y 41 del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, esta intervención ha comprobado que las transferencias de crédito cumplen con las limitaciones establecidas, esto es:

- No afectan a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No minoran los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados (salvo que afecten a créditos de personal)
- No incrementan créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración (salvo que afecten a créditos de personal)

No obstante, las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

SEPTIMO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Tal y como queda reflejado, la aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de subprograma y subconcepto respectivamente.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, a nivel de Grupo de programas y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

OCTAVO.- Los supuestos en los que se permite la concesión directa de subvenciones están delimitados en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS). Tal y como se desprende de la lectura del artículo 22.2.a), la concesión de una subvención nominativa supone la aplicación o empleo de un crédito presupuestario aprobado específicamente y en el que queda definido el objeto, beneficiario de la subvención, así como el límite máximo de la cuantía a conceder, por lo que resultarán aplicables las limitaciones cualitativa, cuantitativa y temporal que se predicen de los créditos presupuestarios.

Código Seguro de Verificación	IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Fecha	09/09/2024 12:23:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Página	3/4





Ayuntamiento de Umbrete

Intervención

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
umbrete@dipusevilla.es

Asimismo, conforme a la interpretación dada por la IGAE (básicamente sustentada en su Informe de 24 de mayo de 2007); la excepcionalidad de las subvenciones nominativas procede de su condición de «nominatividad» que le ha sido conferida por el Presupuesto en el momento de su aprobación. De conformidad con lo expuesto anteriormente, entiende esta Interventora que si bien el órgano competente para esta modificación sería el Alcalde, debe gozar de la publicidad propia de esta modalidad de Subvenciones que no es otra que la prevista para la aprobación del presupuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente

☐Favorable

Con las siguientes observaciones al expediente: Ha de publicarse en el BOP por 15 días hábiles según los trámites de publicación del presupuesto (art. 169 LHL)

LA INTERVENTORA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Dolores Fernández Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Fecha	09/09/2024 12:23:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U7TYIZAE2LNEC6A4R4JCV74	Página	4/4



2024/TCM_01/000006

MC 41/24 Transferencia Crédito Mismo Area. Subvenciones Nominativas.

MEMORIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

La presente Memoria tiene como objetivo incoación de expediente de modificación presupuestaria cuyo motivo se describe a continuación.

Cuando se elaboró el presupuesto de 2024 aún no se había realizado la asignación definitiva de los importes correspondientes a las subvenciones que se conceden a las asociaciones que forman parte del Consejo de Participación Ciudadana.

Por este motivo, se consignó el mismo importe que aparecía en el presupuesto de 2023 y en estos momentos una vez se tiene la asignación definitiva se solicita la modificación presupuestaria correspondiente para atender a cada una de ellas, habiéndose tramitado a esta fecha la modificación presupuestaria en su modalidad de crédito extraordinario necesario para dotar al presupuesto de subvenciones a Asociaciones que no aparecían en el inicialmente aprobado, siendo necesario llevar a cabo transferencias de crédito entre las siguientes aplicaciones de gastos a fin de que definitivamente queden los importes de las subvenciones nominativas acordes con lo resuelto en el Consejo de Participación Ciudadana interesando se haga conforme a las siguientes especificaciones:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	13.37€	32010/48017 AMPA MI ILUSION
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	56.29€	33410-48014 ASOCIACION BALLOR
32010/48016 AMPA LOS PINTORES	177.16€	34110-48009 CLUB BALONCESTO
23110-48012 PAXIS INCLUSION	81.00€	23150-48010 ASOCIACION MUJERES MARIA PALACIOS

Por todo ello,

INTERESO se inicie el correspondiente procedimiento conforme a lo expuesto .

Código Seguro de Verificación	IV7U6SKMFJPCJRHS AUQGKZHDKE	Fecha	30/08/2024 13:26:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U6SKMFJPCJRHS AUQGKZHDKE	Página	1/1

